



AYUNTAMIENTO DE CALAMONTE



# Ayudas correspondientes al Plan de Renovación del parque nacional de maquinaria agrícola (PLAN RENOVE) para el ejercicio 2019

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

## FINALIDAD

Concesión directa de las subvenciones estatales destinadas a la adquisición de los siguientes tipos de máquinas nuevas, de acuerdo con el artículo 4 del Real Decreto 704/2017, de 7 de julio: a) Tractores. b) Máquinas automotrices: de recolección, de aplicación de productos fitosanitarios y fertilizantes, excluidas cisternas de purín. c) Máquinas arrastradas o suspendidas: sembradora directa, abonadora, equipos de aplicación de productos fitosanitarios, cisternas de purín con sistemas de localización de producto en el suelo (rejas y discos (para aplicación en el suelo), tubos flexibles (mangueras) o rígidos (para aplicación justo sobre el suelo), así como sistemas de localización de purín en el suelo independientemente de la cisterna)

## DESTINATARIOS

Podrán ser beneficiarios de las ayudas del PLAN RENOVE 2019, las personas físicas, empresas privadas y agrupaciones de agricultores incluidos en el artículo 3 del Real Decreto 704/2017, de 7 de julio. Los beneficiarios deberán cumplir los requisitos establecidos en los artículos 3 y 4 de dicho real decreto.

## PLAZO DE PRESENTACIÓN

Desde el día siguiente a la publicación de este extracto hasta el 15 de septiembre de 2019. Madrid, 5 de abril de 2019.- El Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, Luis Planas Puchares.

## REQUISITOS

Bases Reguladoras. Real Decreto 704/2017, de 7 de julio, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión directa de las subvenciones estatales para la renovación del parque nacional de maquinaria agraria.

## ÓRGANO GESTOR

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN



AYUNTAMIENTO DE CALAMONTE



Calle Iglesia 7, 06810 Calamonte  
Tlf, 924324401/ Fax 924323552  
[aedl@calamonte.es](mailto:aedl@calamonte.es)